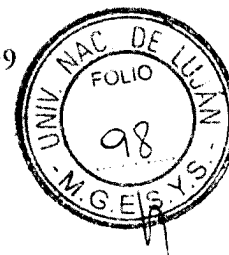


RESOLUCIÓN N°: 138/10

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 30 de marzo de 2010

Carrera N° 3.820/09



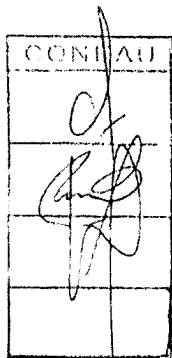
VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social, de la Universidad Nacional del Luján, Rectorado, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

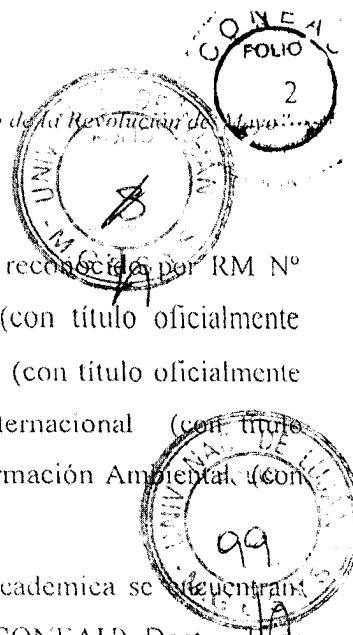
CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social de la Universidad Nacional del Luján, Rectorado, se inició en el año 2001 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 107/06).

Entre las carreras de grado que se dictan en la unidad académica se encuentran: Ingeniería en Alimentos, acreditada por Res. N° 517/03 CONEAU y con título oficialmente reconocido por resolución ministerial (RM) N° 748/87, Ingeniería Agronómica (acreditada por Res. N° 939/05 CONEAU y con título oficialmente reconocido por RM N° 1214/94), Licenciatura en Ciencias Biológicas (con título oficialmente reconocido por RM N° 1483/94), Licenciatura en Administración (con título oficialmente reconocido por RM N° 2297/90), Licenciatura en Historia (con título oficialmente reconocido por RM N° 1125/94), Licenciatura en Trabajo Social (con título oficialmente reconocido por RM N° 1601/90), Licenciatura en Ciencias de la Educación (con título oficialmente reconocido por RM N° 0523/90), Licenciatura en Geografía (con título oficialmente reconocido por RM N° 0513/91),



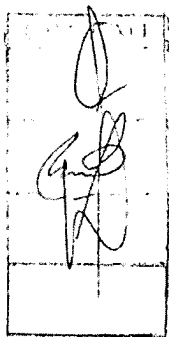


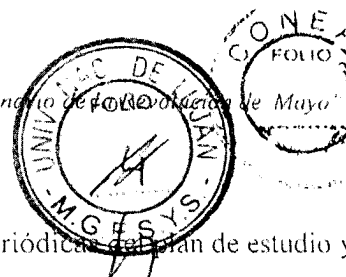
Licenciatura en Sistemas de Información (con título oficialmente reconocido por RM N° 0516/91- R.M. N° 1392/05), Licenciatura en Educación Física (con título oficialmente reconocido por RM N° 3397/92), Licenciatura en Educación Inicial (con título oficialmente reconocido por RM N° 1813/98), Licenciatura en Comercio Internacional (con título oficialmente reconocido por RM N° 2071/97), Licenciatura en Información Ambiental (con título oficialmente reconocido por RM N° 0666/99).

Entre las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica se encuentran: Especialización en Producción Avícola (con dictamen favorable de CONEAU), Doctorado de la Universidad Nacional de Luján con orientación en Ciencias Aplicadas (aún no acreditado por CONEAU y que no cuenta con reconocimiento ministerial), Doctorado con orientación en Ciencias Sociales y Humanas (acreditada mediante Res. CONEAU N° 652/06), Especialización en Demografía Social (acreditada con Categoría C mediante Res. CONEAU N° 764/09), Maestría en Demografía Social (acreditada con Categoría C mediante Res. CONEAU N° 750/09), Especialización en Estudios de las mujeres y de género (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 875/05 y presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social (acreditada con categoría Bn mediante Res. CONEAU N° 357/04 y presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Política y Gestión de la Educación (acreditada con categoría A mediante Res. CONEAU N° 243/08), Especialización en Gestión de la Educación (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto).

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 295/99 del Consejo Superior (CS) que aprueba la creación de la carrera, el plan de estudios y su reglamento, Resolución CS N° 036/03 que aprueba la modificación de la denominación del posgrado y el plan de estudios, Resolución CS N° 299/97 que aprueba el Reglamento para las carreras de Maestría y Especialización de la Universidad, Resolución CS N° 656/08 que designa a la Directora de la Maestría, Res. CS N° 042/00 que designa a los integrantes de la Comisión Académica.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y una Comisión Académica integrada por 4 miembros. Son funciones de este órgano, analizar los antecedentes de los docentes de la carrera a efectos de su designación como tales, considerar los programas de las distintas actividades académicas de la carrera y establecer sus equivalencias en créditos, aprobar los mecanismos e instrumentos necesarios para la supervisión, seguimiento y





evaluación de las actividades de la carrera, efectuar revisiones periódicas del plan de estudio y proponer las modificaciones correspondientes, supervisar la admisión de los postulantes a la carrera, designar a los tutores de estudios y a los directores de tesis, asistir al Director en todas aquellas actividades relacionadas con la organización y la planificación institucional, entre otras.

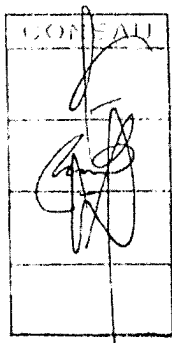
El Director se encarga de elaborar el reglamento interno de la carrera, proponer a la Comisión Académica los nombres de los docentes responsables de las distintas actividades, analizar los programas presentados por los docentes, coordinar las actividades de evaluación de la carrera, realizar el seguimiento de los alumnos a lo largo del cursado de la maestría, dirigir el diseño organizacional y curricular.

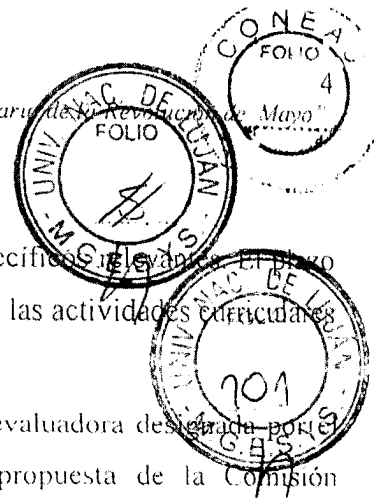
La Directora tiene título de Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, expedido por la Universidad de Buenos Aires y es profesora titular ordinaria en la institución. Tiene experiencia en gestión académica. Actualmente dirige 2 tesis de maestría y 2 trabajos finales y en los últimos 5 años ha dirigido 6 trabajos finales concluidos. Ha participado en proyectos de investigación como directora; tiene adscripción al Programa de Incentivos con categoría 2. Ha desarrollado experiencia profesional en el ámbito público. Su producción científica reciente comprende la publicación de 6 artículos en revistas con arbitraje y el capítulo de 1 libro. Ha participado en jurados de tesis, de investigadores y en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 18 meses, con un total de 576 horas obligatorias (376 teóricas y 200 prácticas), a las que se agregan 680 horas destinadas a tutorías actividades de investigación y 40 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título universitario o terciario (de 4 años o más de duración) preferentemente egresados de las carreras de: Licenciatura en Historia, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Antropología, Licenciatura en Ciencias Políticas, Profesorado de Historia, Profesorado de Geografía. Se requiere el dominio de una lengua extranjera.

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo de investigación de carácter teórico-empírico que deberá evidenciar rigor metodológico y avanzar en el conocimiento de





un tema o realizar un aporte para la resolución de problemas específicos. El plazo para la presentación de la tesis es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas.

La tesis debe ser defendida oralmente ante una comisión evaluadora designada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Luján, a propuesta de la Comisión Académica de la carrera, que estará integrada por 3 profesores-investigadores de prestigio, preferentemente con título académico máximo y con reconocida capacidad en el tema o temas afines a la especialidad. Al menos uno de los miembros del jurado debe ser docente estable o visitante de la Maestría y se procura que al menos otro miembro sea externo a la Universidad y a la carrera.

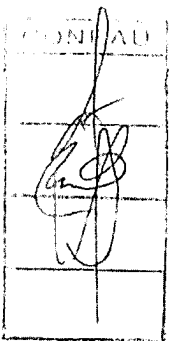
Los ingresantes a la carrera, desde el año 2001 hasta el año 2008, han sido 111. Se observa que es el mismo número que el informado para la Especialización homónima. El número de alumnos becados actualmente asciende a 6 y la fuente de financiamiento es la propia institución. No existe matrícula máxima ni mínima de alumnos. Los graduados han sido 6 (1 en 2004, 1 en 2005, 3 en 2007, 1 en 2008). Se anexan 2 tesis y 12 fichas de tesis.

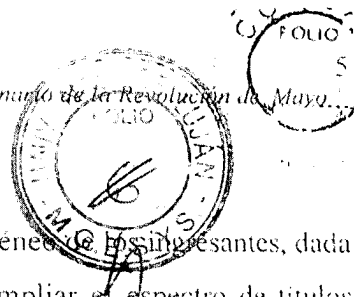
El cuerpo académico está formado por 45 integrantes, 19 estables y 26 invitados. De los estables, 12 poseen título máximo de doctor, 1 título de magister, 1 título de especialista y 5 título de grado. De los invitados, 15 tienen título máximo de doctor, 5 título de magister y 6 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Historia y Ciencias Sociales en general. En los últimos cinco años 39 han dirigido tesis o trabajos de posgrado, todos cuentan con producción científica y 40 han participado en proyectos de investigación, 38 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 15 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico (ámbito privado y ámbito público).

El fondo bibliográfico consta de 2.100 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 16 suscripciones a revistas especializadas. El posgrado informa recursos informáticos en la sede de dictado que están disponibles para el uso de los alumnos.

Se informan 19 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos de la carrera.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU resultando acreditada mediante Res. N° 357/04. En dicha instancia se recomendó articular mecanismos previos al





cursado de la carrera para asegurar un nivel de formación homogénea de los ingresantes, dada la procedencia diversa de postulantes que admite la carrera; ampliar el espectro de títulos admitidos como requisito de ingreso a las diferentes disciplinas que componen las ciencias sociales.

2. Evaluación global de la carrera

Los fundamentos que dan sentido a la creación de la carrera y su corta biografía institucional son pertinentes. Su propuesta es novedosa en referencia a otras propuestas de posgrado universitarias dado que sus rasgos principales hacen hincapié en la Historia Social.

Se observa una vinculación con la Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Historia Social.

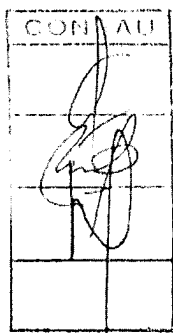
En el campo de la formación e investigación histórica es ampliamente reconocida esa experiencia que si bien se retoma con la reapertura de la UNLu en 1984 ha logrado crecer y permitir un avance en la disciplina. Se observa un modelo de crecimiento institucional sostenido. Lo mismo corresponde señalar respecto de las líneas de investigación puestas en ejecución, muchas de las cuales han generado innovadoras propuestas, lo que se pone de manifiesto en la producción bibliográfica de sus docentes investigadores.

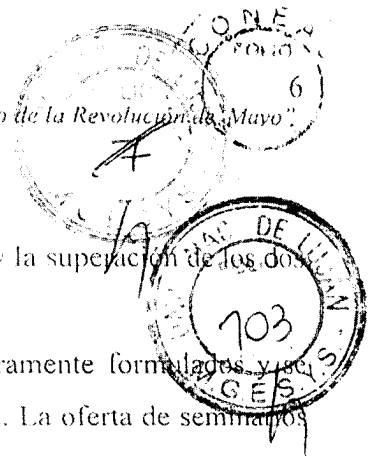
La carrera puede ser gestionada de manera eficiente, dando lugar a un estrecho vínculo entre autoridades, cuerpo docente, tutores y alumnos. El perfil de los profesionales designados en la Dirección y el Comité Académico es destacado y sus nombramientos se consideran pertinentes.

La normativa presentada y aprobada por el Consejo Superior de la UNLu es precisa, clara y orgánica para el regular el desarrollo de las actividades de la Maestría. No obstante, no garantiza la presencia de un miembro externo a la institución en la composición del jurado de tesis, aspecto que debe subsanarse.

Los convenios presentados son marco y no tienen particular influencia sobre el desarrollo de esta carrera.

La organización de las actividades curriculares resulta apropiada y tiene una organicidad que la destaca por encima de otras propuestas de posgrado para las Ciencias Sociales. La carga horaria es pertinente para la organización curricular. Su diseño flexible resulta muy valioso. Esta carrera se enmarca dentro de un programa más general que comprende una Especialización, con la que la Maestría comparte un tramo curricular (9





asignaturas), lo que resulta positivo para estimular el cumplimiento y la superación de los dos niveles de posgrado.

Los contenidos de los programas son actualizados, están claramente formulados y se encuentran respaldados por una bibliografía actualizada y pertinente. La oferta de seminarios responde a un criterio de pluralidad que se ajusta a las distintas perspectivas presentes en las ciencias sociales y en particular a la amplitud temática propia de la Historia Social. Se considera muy positivo que la mayor parte de los seminarios guarden correspondencia con la trayectoria en investigación de los docentes.

La previsión de cantidad de horas y su distribución en distintos tipos de actividades complementarias de la formación se consideran pertinentes.

Las actividades prácticas se desarrollan en el ámbito de la propia unidad académica y se observa que éstas son adecuadas en variedad y número para garantizar una buena formación, especialmente en lo referido a las estrategias en investigación social del alumno.

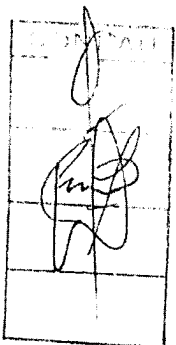
Los requisitos de admisión se ajustan tanto a la realidad profesional como a las necesidades de contar con una formación básica en Ciencias Sociales que aseguren un buen desempeño del alumno. La exigencia de formación en el campo de las ciencias sociales le da mayor fortaleza al desarrollo del posgrado.

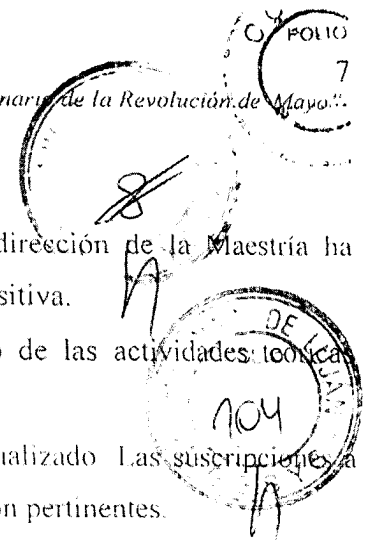
El cuerpo docente, analizado globalmente, posee antecedentes suficientes. En ese sentido todos los docentes cuentan con trayectoria académica dedicada a la docencia y la investigación. La mayor parte de esos docentes posee una trayectoria en el dictado de cursos de posgrados, lo que constituye una fortaleza para el desarrollo eficaz de la Maestría. La experiencia en la enseñanza de las Ciencias Sociales y la Historia resulta valiosa y favorece la guía y tutoría de los alumnos en sus trabajos de tesis.

Si bien se observa un número importante de docentes invitados, puede reconocerse una comunidad profesional altamente integrada y calificada tanto en el trabajo docente de posgrado como en la investigación. Por otro lado, muchos de los profesores informados como invitados han dictado seminarios de manera sistemática.

Los nombramientos, dada la correspondencia entre los antecedentes presentados y las actividades curriculares a su cargo, se consideran pertinentes.

La información respecto de los alumnos evidencia que las cohortes sufrieron variaciones en la inscripción a lo largo de los años (de 2001 a 2008), entre los 8 y 21 alumnos. El 70 % de los alumnos posee título universitario de grado. Los restantes alumnos son en su





mayoría profesores egresados de instituciones terciarias. La dirección de la Maestría ha sostenido una política de aranceles limitados que se considera positiva.

La disponibilidad de aulas es suficiente para el dictado de las actividades lectivas previstas en el posgrado.

El fondo bibliográfico se considera suficiente y muy actualizado. Las suscripciones a publicaciones periódicas de la especialidad y conexas también son pertinentes.

La institución dispone de equipamiento informático ajustado a las necesidades del posgrado.

La modalidad de evaluación prevista es exigente y adecuada al grado propuesto aunque la composición del comité evaluador no se ajusta a la normativa vigente.

Las modalidades previstas de evaluación son exhaustivas y apropiadas. Ello es visible en la calidad de las tesis que hacen a la ampliación y desarrollo disciplinar, tanto en términos de perspectivas como en el terreno de nuevas áreas de investigación. Las temáticas son innovadoras y se corresponden en gran medida con las novedades más recientes que brinda una Historia Social renovada en su agenda.

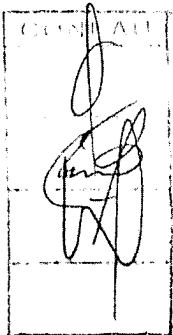
Las actividades de investigación informadas son adecuadas; de ellas participan alumnos y docentes de la Maestría y sus avances contribuyen a evaluar favorablemente la calidad de la carrera.

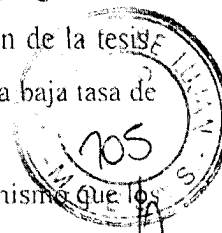
Debido a la naturaleza del posgrado no se desarrollan de actividades de transferencia.

Los mecanismos de supervisión de la tarea docente están a cargo de la Dirección y la Comisión Académica de la carrera y se consideran adecuados. Se evalúa positivamente la promoción del contacto entre autoridades, docentes y alumnos.

Los mecanismos de orientación de los alumnos están correctamente definidos y son pertinentes. En cuanto a los graduados existen mecanismos -mayormente para quienes revistan en la planta docente y los becarios de investigación- destinados a sostener un adecuado vínculo académico, además de estímulos para que los graduados puedan continuar su formación de posgrado en la instancia de Doctorado que brinda la UNLu.

La tasa de graduación es baja a pesar de contar con mecanismos de control y supervisión de los alumnos. Se observa que hay un número significativo de alumnos en condiciones de cerrar su ciclo formativo con la presentación y defensa de tesis en corto tiempo.





La inserción de muchos de los alumnos dentro de los proyectos de investigación no parece ser suficiente aliciente para el cumplimiento del requisito de elaboración de la tesis. También se observa que la escasez de becas podría ser un factor que influya en la baja tasa de graduación.

Se observa un criterio realista de las falencias detectadas considerando asimismo que los mecanismos de revisión y supervisión para la superación son adecuados.

Respecto de la evaluación anterior, la unidad académica ha atendido a las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad, ya que implementaron 2 seminarios obligatorios con el propósito de asegurar un nivel de formación homogéneo de los ingresantes y se ampliaron los títulos admitidos para el ingreso.

Además, se sostuvo una cuota relativamente baja de aranceles y se designó un tutor para cada alumno.

De la autoevaluación surge que hay un análisis exhaustivo de las debilidades y fortalezas. Igual juicio corresponde al planteo respecto de las propuestas de mejoramiento de la carrera. En la entrevista con la Directora se evidenció el compromiso asumido institucionalmente para resolver las debilidades detectadas y sostener los logros alcanzados, entre ellos la calidad de la oferta de seminarios, la presencia de docentes altamente calificados y la producción de tesis innovadoras para el campo de la Historia Social.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

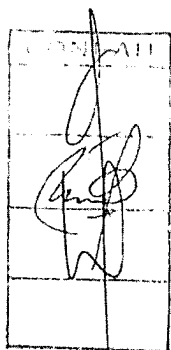
RESUELVE:

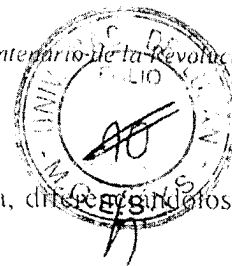
ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se ajuste la composición del jurado de tesis a lo dispuesto por la normativa ministerial vigente.
- Se pongan en marcha políticas con el fin de lograr que los alumnos culminen sus estudios.

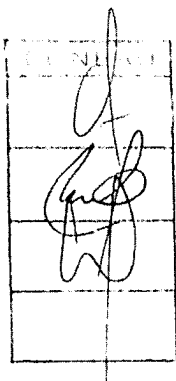
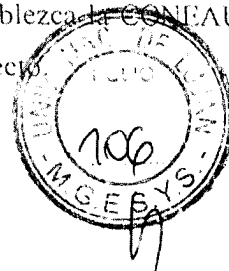




- Se identifiquen con claridad los ingresantes de la Maestría, diferenciando los de la Especialización.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca el CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.



RESOLUCIÓN N° 138 - CONEAU - 10

Dr. LUIS M. FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE
CONEAU

Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU